

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

A los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinte, a las once horas, de manera telemática, bajo la plataforma Zoom, se reúnen los socios de la compañía, en junta general ordinaria, previa convocatoria realizada por el Gerente General de la compañía, dirigida a las direcciones electrónicas de los socios de la compañía.

Por decisión unánime de los presentes, se designa presidente ad-hoc de esta junta al doctor Mauricio Semanate Alvear y como secretario ad-hoc al abogado José Julián Semanate Morales, luego de lo cual, la presidencia declara instalada esta junta general.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, así:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	No. de Part.	
Diego Fernando Córdoba Viteri	62.500	62.500	
Susana María Amparo Córdoba Viteri	62.500	62.500	
Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri	62.500	62.500	
María Susana Córdoba Viteri	62.500	62.500	
	250.000	250.000	100%

En representación del socio Diego Fernando Córdoba Viteri, asiste el doctor Mauricio Semanate Alvear, conforme la carta poder que fue enviada a la dirección electrónica del Gerente General de la compañía, documento que se agrega al expediente relativo a esta reunión.

En representación de la señora María Amparo Córdoba Viteri asiste el abogado José Julián Semanate Morales, conforme la carta poder enviada a la Gerencia General de la compañía por la socia, documento que también se agrega al expediente relativo a esta reunión.

En representación del señor Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri asiste el abogado Estéfano Semanate Morales, conforme la carta poder enviada a la Gerencia General de la compañía por el referido socio, documento que también se agrega al expediente relativo a esta reunión.

Por secretaría y a pedido de la Presidencia, se lee la convocatoria de 28 de agosto de 2020, enviada por el Gerente General a las direcciones electrónicas de los socios de la compañía, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.- Convoco a los socios de la compañía, a junta general ordinaria que se celebrará el miércoles 16 de septiembre de 2020, a las 11h00, de manera telemática, conforme la alternativa prevista en el art. 119 del Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al mismo ejercicio económico.- 3.

Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.- 4. Destino de las utilidades.- El enlace para la reunión telemática es el siguiente: <https://us02web.zoom.us/j/88600358018?pwd=UmVWeE5LUFpOM1VLSFQyRHp4RENCdz09.-> Meeting ID: 886 0035 8018.- Passcode: 5Cyqd5.- Los estados financieros y sus anexos e informes están a disposición de los socios de la compañía, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la compañía, conocidas por todos.- Atentamente, Diego Córdoba Viteri.- Gerente General y representante legal”

Inmediatamente, se pone en consideración de los socios los diferentes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019:

El doctor Mauricio Semanate Alvear presenta la siguiente moción:

Que se tenga por conocido y se apruebe el informe de gerente general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

La moción tiene el apoyo de los socios señora María Amparo Córdoba Viteri y el señor Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri.

La presidencia dispone que a través de secretaría se realice la votación correspondiente.

Efectuada ésta, secretaría proclama los siguientes resultados:

A favor de la moción, los votos de la señora María Amparo Córdoba Viteri y Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri. El socio administrador señor Diego Fernando Córdoba Viteri no vota. En contra de la moción, el voto de la señora María Susana Córdoba Viteri.

En consecuencia, por una mayoría equivalente al 66.66% de los votos hábiles, se aprueba la moción presentada; es decir, se tiene por conocido y se aprueba el informe de gerente general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al mismo ejercicio económico:

El doctor Mauricio Semanate Alvear presenta la siguiente moción:

Que se tenga por conocido y se apruebe el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2019.

La moción tiene el apoyo de los socios señora María Amparo Córdoba Viteri y el señor Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri.

La presidencia dispone que a través de secretaría se realice la votación correspondiente.

Efectuada ésta, secretaría proclama los siguientes resultados:

A favor de la moción, los votos de la señora María Amparo Córdoba Viteri, Diego Fernando Córdoba Viteri y Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri. En contra de la moción, el voto de la señora María Susana Córdoba Viteri.

En consecuencia, por una mayoría equivalente al 75% del capital social, se aprueba la moción presentada; es decir, se tiene por conocido y se aprueba el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2019.

3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019:

Luego de la intervención de la señora María Susana Córdoba Viteri, el doctor Mauricio Semanate Alvear presenta la siguiente moción:

Que se tengan por conocidos y se aprueben el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

La moción que tiene el apoyo de los socios señora María Amparo Córdoba Viteri y el señor Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri.

La presidencia dispone que a través de secretaría se realice la votación correspondiente.

Efectuada ésta, secretaría proclama los siguientes resultados:

A favor de la moción, los votos de la señora María Amparo Córdoba Viteri y Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri. El socio administrador señor Diego Fernando Córdoba Viteri no vota. En contra de la moción, el voto de la señora María Susana Córdoba Viteri.

En consecuencia, por una mayoría equivalente al 66.66% de los votos hábiles, se aprueba la moción presentada; es decir, se dan por conocidos y se aprueban, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

4. Destino de las Utilidades:

La señora María Susana Córdoba Viteri y el doctor Mauricio Semanate Alvear presentan la siguiente moción:

Que se reparta el 100% de las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico 2019.

La moción tiene el apoyo de todos los socios de la compañía, por lo que la presidencia dispone que a través de secretaría se realice la votación correspondiente.

Efectuada ésta, secretaría proclama los siguientes resultados:

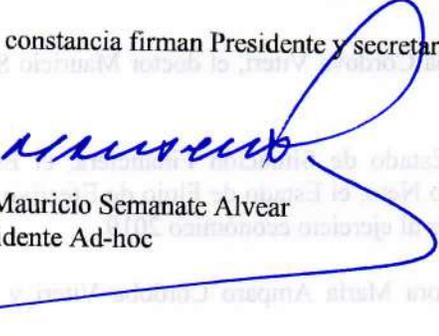
A favor de la moción, los votos de la señora María Amparo Córdoba Viteri, Diego Fernando Córdoba Viteri, Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri y María Susana Córdoba Viteri.

En consecuencia, por unanimidad se aprueba la moción presentada; es decir, que se reparta el 100% de las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico 2019.

Toda vez que se ha agotado el orden del día, la presidencia declara concluida la junta general. Se levanta la reunión a las once horas con veintitrés minutos del mismo día.

Se deberán incorporar al expediente de esta junta general, la video grabación de esta reunión, el texto de la convocatoria enviada por la presidencia de la compañía a los socios, las cartas poder enviadas por los socios a favor de sus respectivos mandatarios y la certificación de los asistentes a la junta, firmada por el Presidente y el Secretario ad-hoc. También se incorporarán los informes y documentos que han sido conocidos y aprobados en esta junta general ordinaria.

Para constancia firman Presidente y secretario ad-hoc.



Dr. Mauricio Semanate Alvear
Presidente Ad-hoc



Ab. José Julián Semanate Morales
Secretario Ad-hoc